



ANEXO N° 5

**PROTOCOLO
DE INGRESO
Y SALIDA
COLEGIO AMERICAN JUNIOR**



Para efectos de cuidado y prevención, el ingreso y la salida del establecimiento se habilitan tres puertas para ingreso y salida con el fin de evitar aglomeraciones: acceso principal y dos puertas que conducen al estacionamiento.

En general al Colegio será ordenado y regulado bajo el siguiente protocolo de ingreso y salida:

- 1.- Por razones de cumplir con mayor efectividad nuestras normas sanitarias, **la puntualidad es fundamental** tanto al ingreso como al retiro de los estudiantes.
- 2.- Evite congestión a la hora de entrada y salida. Para ello respete los horarios, transite por su derecha, no converse ni obstaculice lugares de salida y entrada.
- 3.- Los accesos de ingreso y salida de los estudiantes, dependerán del lugar en donde el colegio especifique que se llevará a cabo la actividad pedagógica. Estos serán debidamente informados con anticipación.

El colegio dispondrá de un acceso y una salida:

A.- Cada curso será instruido de cuál es su lugar de ingreso y salida, de modo se acostumbren pasando a ser una rutina que favorezca el orden.

B.- Para otra actividad extraordinaria, se usará como ingreso la entrada principal (esquina Avda. Cerro San Francisco con Avda. Cordillera) y la salida el sector de estacionamiento.

4.- Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados(as) no podrán ingresar al colegio. Deberán dejar y retirar a sus hijos(as) en la puerta de acceso que corresponda al curso. Para situaciones excepcionales comunicarse con profesor(a) jefe y/o Inspectora General, vía correo electrónico para agendar una reunión por plataforma zoom.

5.- Todas las personas que ingresen al Colegio deberán hacerlo portando su mascarilla individual y escudo facial. En el caso del personal AJC, especialmente el docente, deberá presentarse con 15 minutos de anticipación a su horario de ingreso, de forma que pueda esperar a sus estudiantes en la sala de clases.

6.- En el proceso de ingreso los trabajadores deberán someterse al control de temperatura y los estudiantes serán controlados por el docente que realice la primera clase del día.

7.- En caso de verificarse, en los procesos de control, que uno o más estudiantes presentan alguna de las condiciones de riesgo (por ejemplo fiebre sobre 37.8°) o síntomas del COVID-19, éste será derivado a una de sala espera con el fin de tomar contacto con la madre, padre, apoderado o adulto responsable para que lo venga a retirar porque no podrá permanecer en el colegio. Si el afectado es un o una trabajadora, será informada la Inspectora General y/o Rector quienes deberán adoptar la medida pertinente.



8.- Es deber de la familia (madre, padre y apoderados), controlar diariamente y antes de la salida hacia el Colegio, la temperatura de su o sus hijos, de forma de asegurar de que no presentan síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar síntomas de fiebre u otro síntoma relativo al COVID-19, el estudiante no debe ser enviado al colegio hasta tener certeza de que no está contagiado del virus.

9.- Es deber de todos los trabajadores del colegio, controlar diariamente su temperatura antes de asistir a sus labores, de forma de asegurar de que no presenta síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar uno o más síntomas, el trabajador debe justificarse con la Inspector General y/o Rector vía telefónica y/o correo y asistir a un centro de salud **que certifique** la atención de un profesional que descartó contagio del virus.